Providencia
Secretaría Municipal

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN Nº 48

En Providencia, a 30 de Marzo de 2021, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la **SESIÓN Nº 48** del **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde (S) don RODRIGO RIELOFF FUENTES** y, como Ministro de Fe, la **Sra. Secretaria Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.**

CONSEJEROS:

1. DON PEDRO LIZANA GREVE, CONCEJAL, REPRESENTANTE CONCEJO MUNICIPAL.
2. DON MIGUEL ÁLVAREZ KARACHON, MAYOR, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA
3. DOÑA FERNANDA RODRÍGUEZ ECHEVERRIA, ANALISTA DELICTUAL, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
4. DOÑA MACARENA MILLACOY GALVANI, SUBPREFECTO BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
5. DON ÁLVARO PÉREZ GALLEGUILLOS, FISCAL ADJUNTO ÑUÑOA-PROVIDENCIA, MINISTERIO PÚBLICO.
6. DON PABLO ANTÚNEZ MOLINA, FISCAL UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCO INVESTIGATIVO, MINISTERIO PÚBLICO.
7. DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
8. DOÑA CAROLINA PINO SAAVEDRA, REPRESENTANTE SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA.
9. DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, SECRETARIA EJECUTIVA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y COORDINADORA PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVIDENCIA.
10. DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DE LA DIRECCION DE FISCALIZACIÓN.
11. DOÑA MACARENA TAPIA DÍAZ, FISCALÍA ORIENTE, MINISTERIO PÚBLICO.

INVITADOS:

- DON FELIPE MEZA MEZA, COORDINADOR MICROCOMUNAL, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
- DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.
- DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA PROYECTOS SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DON ÁLVARO ELGUETA FIGUEROA, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
- DON VICENTE VILLALOBOS MEZA, DEPARTAMENTO DE PROYECTO DE SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA LORENA SANDRA ARENAS GATICA, GENDARMERÍA DE CHILE.
- DON JORGE FUENTES DEL CANTO, INSPECTOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

Excusan su inasistencia los Sres. Consejeros doña Javiera Jadue, don Peter Loch, don Manuel Guerra Molina, doña Carolina de Pablo Ortega, doña María Nelly Carreño Cañas, doña Paola Valencia Recabarren, doña Carmen Huenchumil y don Guillermo Gatica Silva.

TABLA

1. Aprobación Acta:
   1.1. Sesión Ordinaria Nº 47 de 2 de Marzo de 2021
2. Presentación Proyecto Eje Alameda Providencia
3. Varios.

Providencia
Secretaría Municipal

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 48 DE 30 DE MARZO DE 2021

El **Sr. Alcalde (S)** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 47 DE 2 DE MARZO DE 2021

El **Sr. Alcalde (S)** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°47, de 2 de Marzo de 2021.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 47.

2. PRESENTACIÓN PROYECTO EJE ALAMEDA PROVIDENCIA

La **Sra. Rocío Brizuela, Secretaria Ejecutiva Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana y Coordinadora Proyecto de Seguridad Ciudadana Providencia,** desea presentar este proyecto ante el Consejo de Seguridad porque se trata de algo muy innovador y están postulando los tres municipios que son parte de la Asociación (Providencia, Santiago y Estación Central). Es un proyecto de intervención comunitaria que permitirá tener vehículos para patrullar el eje Alameda y Providencia sin límites territoriales. Como la Asociación incluye los tres municipios, esos vehículos no van a tener la restricción que en la actualidad tienen los autos municipales, que solo pueden actuar en el territorio comunal, por lo que podrán realizar acciones conjuntas en las tres comunas. Es la primera vez que se implementan patrullajes de vehículos a través de comunas asociadas y el Sr. Vicente Villalobos presentará el proyecto, cuántos han sido los fondos y qué se desea hacer, porque no se trata de mandar los autos por todo el eje Alameda Providencia para allá y para acá, sino que realizar intervenciones más profundas de las que llevan adelante los patrulleros hoy en día, por plazas, sectores comerciales complicados, etc., y apoyar, por ejemplo, zonas de comercio que están presentes en las tres comunas, hay minicadenas y Seguridad Ciudadana y sus apoyos no están coordinados.

El **Sr. Vicente Villalobos, Seguridad Providencia,** informa que trabaja en el Departamento de Innovación y Proyectos, desde donde aportan a la Asociación con parte del diseño y ejecución de los proyectos que buscan implementar principalmente en el Eje Alameda Providencia, que se inicia en Las Rejas y va hasta Tobalaba por todo el eje estructurante más importante de la capital y del país.

El proyecto tiene 4 ejes que están en diversos estados de desarrollo y se basan precisamente en los puntos llamados estructurantes. El primero es el de las acciones articuladas que responden a una característica propia del delito, la movilidad, y la forma tradicional de enfrentarla es a través de zonas jurisdiccionales que dicen relación con los territorios comunales y sus límites, entendiendo que hay fenómenos delictuales que se desplazan. Hay que entender esto en una lógica de área continua, que responda a la movilidad del delito, incorporando buenas prácticas en materia de prevención situacional y social en cada municipio. Hay distintas estrategias, por ejemplo: la comuna de Estación Central es pionera en la prevención social del delito; Santiago es una comuna a la vanguardia en la prevención situacional del delito y Providencia se está transformando en una síntesis de ambas maneras de enfrentar el delito para conseguir resultados.

Luego hay que avanzar en la creación de una cultura de prevención que facilite la corresponsabilidad de todos los actores, esto debería ir acompañado de la instalación de buenas prácticas, como el ejemplo que ha dado Providencia con la reunión que mantiene con la 19ª Comisaría, una instancia donde los actores con algún grado de injerencia en la seguridad

pública (Fiscalización, Carabineros, Seguridad Providencia, etc.) se reúnen para tomar medidas conjuntas.

En estos momentos cuentan con dos proyectos ya adjudicados, el primero corresponde al Programa de Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que los ha beneficiado con un monto total de $16.000.000, con el objetivo de articular la comunicación en un estándar de misión crítica entre las 3 centrales: las estaciones de Seguridad de Estación Central, Santiago y Providencia. Esto es importante porque había que contar con un insumo que permitiera que toda vez que un delito traspasara los límites comunales se pudieran comunicar de modo eficiente y ante todo evento, y con esos 16 millones adquirieron centrales bases para Estación Central y Santiago, las que hoy están vinculadas a la plataforma de comunicación digital con la que cuenta Seguridad Providencia, además de la adquisición de 3 radios portátiles pensadas para el segundo proyecto que se han adjudicado, del Fondo Nacional de Seguridad Pública, por un monto total de $ 39.953.797 para adquirir 3 móviles con características de vehículos de seguridad que desempeñarán la tarea de prevención social en el Eje Providencia Alameda.

El tercer proyecto está en proceso de postulación al Programa de Fomento del año 2021, es para el perfeccionamiento del personal que va a usar esos 3 vehículos en dos materias: primeros auxilios u operación de traumas, con la finalidad de entregar un servicio que no solo llegue al lugar sino que pueda encarar una situación difícil, acompañado también de primeros auxilios psicológicos de manera de contener y apoyar a las víctimas; segundo, la capacitación se complementará con el conocimiento de herramientas tecnológicas (cámaras Axon), dispositivos que usa Seguridad Providencia, que está piloteando Santiago y que tiene en uso Carabineros; son cámaras que poseen protocolos de inviolabilidad de imágenes que permitirán visualizar la acción de los patrulleros e inspectores.

Todo lo anterior permitirá cambiar el paradigma para hacer frente a la comisión de delitos, que tienen características que no responden a los límites administrativos, se desplazan y tienen movilidad, se mueven hacia donde no se está ejerciendo presión. Por tanto, si no se toman las medidas adecuadas considerando lo que está haciendo el vecino comunal inmediato se puede generar un efecto negativo o de rebote hacia la propia comuna. Hay que innovar en estrategias dinámicas para la prevención del delito, los delitos cambian permanentemente, antiguamente estaban los llamados lanzazos, que evolucionaron hacia los llamados bicichorros, motochorros y hoy se llaman abordazos, por cómo han ido evolucionando. Se trata de un delito por sorpresa que en ocasiones puede tener grados de violencia o intimidación, ha ido mutando con el tiempo en tanto cambian las circunstancias.

Hay que hacerse cargo de problemas transversales y eso se puede ejemplificar con las pequeñas cadenas de comercio que están distribuidas en todo el eje, no solo son de comercio sino también los vecinos se desplazan a lo largo y ancho del eje, pueden residir en una comuna y trabajar en otra. Por este eje estructurante circulan más de 2 millones de personas al día, obviamente fuera del contexto de pandemia. Esa era la presentación del Proyecto Eje Alameda Providencia.

La **Sra. Brizuela,** agrega que la coordinación comunal tendrá diversos beneficios y varios desafíos porque, por ejemplo, en el límite de Providencia con Santiago no solo limitan las comunas sino también las comisarías, las fiscalías y probablemente la PDI también. Lo que va a ocurrir es que comenzará a haber procedimientos conjuntos donde habrá que reforzar la coordinación entre las instituciones.

Las usurpaciones no violentas se tipifican con penas muy bajas; para efecto de persecuciones penales, van solo a nivel de multa y no con penas privativas de libertad. En Ñuñoa, pero no en la comuna de Providencia, ha habido otro tipo de delitos asociados a esas situaciones, como el tráfico de drogas y/o receptación.

Estos delitos los abordan desde la perspectiva de tres aristas. siendo la primera la característica propia de los ocupas como movimiento social asociado a estilo de vida anarquista, también subversivo, en donde las personas se apropian de inmuebles que se encuentran deshabitados con la finalidad de realizar ciertas actividades artísticas. El mejor ejemplo de ese tipo en la comuna se da en la casa ubicada en calle Suecia 2072, una casa de propiedad de la JUNAEB, que se encuentra ocupada por sujetos hasta el momento no identificados porque no han colaborado para sostener entrevistas. Esa casa era ocupada por JUNAEB con el objeto de alojar a menores de edad que venían a estudiar y que eran personas de riesgo y población indígena. Posteriormente la JUNAEB desocupó el inmueble en la perspectiva de construir un nuevo complejo para estudiantes, pero al momento de desalojar la vivienda fue ocupada por los sujetos que se mantienen ahí en la actualidad de manera ilegal. En la denuncia y orden de investigación que recibieron se considera la usurpación no violenta del inmueble, consumo de drogas en el interior, ruidos molestos y desórdenes públicos.

Por otro lado, se ha detectado un creciente número de personas sin hogar en la comuna, esto se aprecia tanto en el Parque Uruguay como en otros lugares focalizados, y esas personas ocupan inmuebles que se hallan desocupados apropiándose de ellos para residir, obviamente sin pagar ningún servicio básico y siendo focos relativamente preocupantes de infección, como lo fue la casa ocupada en General Jofré y que se logró recuperar en conjunto con el 1414 de la Municipalidad de Providencia, y también otra casa vinculada al Comité Olímpico ubicada en Vicuña Mackenna 40, 42 y 44, que fue siniestrada y donde hoy residen entre 7 y 10 personas chilenas y extranjeras en calidad de indigentes. Esa casa se encuentra con una constante intervención para fiscalizar a las personas que viven en el lugar y monitorear a quienes llegan. Además toman contacto con los vecinos que llaman por haber visto vehículos en el interior u otro tipo de situaciones que les parecen complejas.

Reitera que ese tipo de delito se debe al creciente aumento de personas en situación de calle que se han visto en la comuna, con problemas asociados como el consumo de drogas y alcohol, desórdenes públicos —de hecho, a fines del año pasado, en el servicentro que también se encuentra siniestrado en Rancagua con Vicuña Mackenna ocurrió el homicidio de un indigente derivado de una riña—, vulneración al derecho de propiedad y tráfico de drogas que se puede originar en el interior.

La tercera arista que también han abordado bastante con el Ministerio Público, sobre todo con el fiscal Fernando Anaís, de la Fiscalía Ñuñoa-Providencia, es la de bandas o grupos organizados que ocupan inmuebles para subarrendarlos por piezas y hasta falsifican contratos de arriendo para estafar, principalmente a extranjeros; se están efectuando las indagatorias para poder identificar a todos los participantes. En la comuna, gracias al trabajo conjunto con el municipio y el Ministerio Público, han logrado sacar todas las casas vinculadas a ese tipo de organizaciones, siendo los últimos los inmuebles de Cano y Aponte con Román Díaz, que fue desalojada con el 1414, y General del Canto, vinculado a la embajada de Haití y que tuvo bastante cobertura.

Entre los delitos relacionados a ese tipo de grupos está la estafa y otras defraudaciones por los engaños que ejecutan contra las personas que requieren un lugar donde vivir, delitos contra las personas (amenazas) porque amedrentan a los afectados tanto para

no los denuncien como si se atrasan en los pagos y la vulneración del derecho a la propiedad, entre otro tipo de delitos tales como generación de contratos ideológicamente falsos.

En el último año, entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de marzo de 2021, se sumaron 10 órdenes de investigar en relación a ese tipo de delitos y lograron recuperar 8 inmuebles con la ayuda del Ministerio Público y del municipio que fueron devueltos a sus propietarios. Quedan pendientes Vicuña Mackenna 40, 42, 44, situación muy especial porque el lugar se encuentra siniestrado, y Suecia 2072, inmueble que pertenece a la JUNAEB.

La **Sra. Macarena Millacoy, Subprefecto Brigada de Investigación Criminal Providencia, Policía de Investigaciones de Chile**, agrega que al comienzo fue muy complejo trabajar ese tipo de delitos en Providencia y Ñuñoa, pero gracias al trabajo colaborativo con el municipio, de los vecinos que denuncian esos hechos, se ha logrado un trabajo que ha sido reconocido públicamente en redes sociales y en los medios de comunicación. Como decía el Inspector Fuentes, no solo han entregado las propiedades a sus dueños sino que también han desbaratado grupos que abusan y cometen delitos en algunas casas como, por ejemplo, lo que se estaba haciendo al frente de la embajada de Haití, donde había manipulación de alimentos sin mantener cadena de frío, abuso en trámites con un costo muy alto para gente muy vulnerable, arriendo de piezas en condiciones paupérrimas, además de diferentes delitos que han encontrado en otras casas.

Indica que es la oportunidad de agradecer al Fiscal Álvaro Pérez, que apoyó todas las investigaciones que realizaron; al municipio completo, porque han trabajado con Seguridad, con gente que les ha ayudado a retirar los enseres, hacer la limpieza, ver las mascotas, etc.; además de los vecinos, que se han preocupado de denunciar los hechos.

El **Sr. Alcalde (S)** agradece también a la Fiscalía Ñuñoa-Providencia, a su fiscal jefe y a la Policía de Investigaciones de Providencia por esta labor de erradicar esos grupos desde la comuna puesto que provocan no solo un perjuicio directo a los propietarios de los inmuebles afectados por el delito de usurpación a través de una ocupación ilegal, sino que además provocan una serie de externalidades negativas como las enunciadas, algunas directamente delictivas, afectando a los vecinos y su entorno. Esta situación se ha relevado en variadas ocasiones en el Concejo Municipal; de hecho, uno de los casos pendientes, el del Comité Olímpico, ha sido relevado por el Concejal miembro de este Consejo, don Pedro Lizana, que ha manifestado sus aprensiones respecto de los hechos que acontecen en la ex sede del Comité Olímpico de Chile ubicada en Vicuña Mackenna.

Reitera los agradecimientos y la necesidad de que los dos inmuebles que permanecen en esa situación delictiva puedan prontamente alcanzar una solución y se logre erradicar a esos grupos de la comuna.

El **Sr. Concejal Lizana** explica que quería referirse a usar todas las herramientas municipales, como pasar partes por no tener el terreno cercado, por no respetar la estructura de las propiedades, y eso puede conducir a que el Comité Olímpico o venda una parte del terreno, porque lo tiene botado, o lo cerque.

La **Sra. María Ivonne Johannsen, Directora de Fiscalización**, señala que dado que tienen personal en comisión de servicio en la Seremi de Salud, además del personal de Rentas, pudieron intervenir en el caso ocurrido frente a la embajada de Haití fiscalizando el no cumplimiento de las normativas sanitarias y la ausencia de las patentes requeridas para el ejercicio de ciertas actividades que se estaban desarrollando en el lugar. Expresa su orgullo de haber podido colaborar en esa situación.

Respecto de los tres móviles mencionados, lo que se pretende es hacer un plan de trabajo que no significa que anden los tres separados sino que un día pueden abarcar las plazas y parques más complicados de Santiago y Providencia, al siguiente podrían abarcar los sectores más comerciales y complicados de Estación Central y Santiago, otros días pueden ir a los barrios residenciales de las tres comunas, etc. Se trata de hacer intervenciones focalizadas y no que los vehículos gasten bencina de más.

La invitación es a que todos puedan participar de este proyecto y una vez que lleguen los móviles comenzar a diseñar las estrategias que se van a implementar en los diversos territorios.

El **Sr. Alcalde (S)** agradece la intervención de la Sra. Brizuela.

3. VARIOS

La **Sra. Rocío Brizuela** explica que hay un punto que no está en la Tabla pero que lo conversó con la Sra. Macarena Millacoy, Subprefecto de la Brigada de Investigación Criminal de Providencia, es una exposición de las últimas actividades que han realizado. Le parece que es algo delicado y preferiría que quedara fuera de Tabla para evitar difusiones innecesarias.

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal,** advierte que habría que resolver si se va a grabar o no.

Pregunta si no hay problemas en que eso se pueda transcribir.

El **Sr. Alcalde (S)** consulta a la Sra. Millacoy si es necesario no grabar.

La **Sra. Macarena Millacoy, Subprefecto Brigada de Investigación Criminal de Providencia, Policía de Investigaciones de Chile,** aclara que solo explicarán lo que han hecho durante el último tiempo, no pusieron detalles respecto de algunas cosas y por tanto no hay problemas en que se realice la grabación.

PRESENTACIÓN POLICÍA DE INVESTIGACIONES

La **Sra. Millacoy** responde que no hay problema ya que informará acerca del trabajo conjunto que han desarrollado principalmente con la Fiscalía Ñuñoa-Providencia y los vecinos de la Municipalidad de Providencia durante varios meses en relación con el tema de casas ocupa. La información la entregará el Inspector Jorge Fuentes del Campo, que es el oficial a cargo y ha estado coordinado con el abogado de la municipalidad y el fiscal encargado de la mayoría de las investigaciones pertinentes.

El **Sr. Jorge Fuentes del Campo, Inspector, Policía de Investigaciones,** informa que ha tenido a su cargo la gran mayoría de las investigaciones por usurpación no violenta de inmuebles en la comuna. Clasificará en diferentes tipos esos delitos, de manera que permitan entender la dinámica social e investigativa que han realizado en conjunto con la Fiscalía y Seguridad Ciudadana.

El **Comisario Álvarez** informa que ya está adjudicada la empresa a cargo del cierre del complejo de Vicuña Mackenna y solo están esperando la orden de la Fiscalía para proceder al desalojo. Está todo listo.

El **Sr. Alcalde** entiende que eso se vio con la Intendencia.

La **Sra. Brizuela** explica que no es materia que pase por manos del municipio, fue la Intendencia la que intervino y una vez que esté la posibilidad de cerrar habrá que programar el desalojo.

SENAME

La **Sra. Rocío Brizuela** desea dejar planteado un tema para conversarlo en la próxima sesión. La semana pasada se produjo en una casa del SENAME una situación muy compleja para todos, los niños, los vecinos, los carabineros, el municipio. Hubo varios damnificados de distinta manera a raíz de lo que ocurrió, evidentemente los niños son el primer foco, pero Seguridad estuvo en la calle y lo que vio fue que un grupo de personas de las que actúan en Plaza Italia estaban protestando en Carlos Antúnez con Pedro de Valdivia, no eran familias con niños. Puede haber habido algunas personas preocupadas, pero había otras con escudos, cascos y piedras, y lo que le preocupa es que cualquier evento —porque ahora fue el SENAME, pero otro día puede ser cualquier otra institución— genere ese como rebrote del tema de seguridad.

Cree que es un tema largo y hay que evaluar cómo afecta a cada institución, pero deben estar atentos porque ese día estuvo complicado. Carabineros estuvo procediendo en el lugar, eso no se había visto en la comuna internamente, solo en el sector de la zona cero. La Directora Nacional de SENAME, Rosario Martínez, que trabajó también en Providencia, le comentó que probablemente los niños estaban asustados, aunque fuera para protegerlos, porque así como les hace mal la situación en la que están también les hace mal escuchar personas gritando afuera, carros lanzaagua funcionando, etc. Ahí hay un tema al que hay que seguirle el hilo porque además hay tres casas de SENAME en la comuna.

El **Sr. Miguel Álvarez, Mayor, Comisario 19ª Comisaría de Carabineros**, comenta que lamentablemente se involucraron en una situación que a lo mejor no fue la que quería el carabinero que concurrió al lugar, producto también de la inexperiencia y de un llamado que recibieron a través del 133. Llegaron a solicitud del mismo centro del SENAME, lamentablemente los hechos escalaron y la situación escapó más de lo que pensaban, como dijo la Sra. Brizuela. En vez de ayudar a los niños que estaban siendo atendidos en ese lugar del SENAME fue al contrario, lo único que provocó la gente fue alterar la situación propiamente tal a la que se había respondido. Reitera que fue una situación muy compleja para la institución porque se les requiere siempre cuando hay una situación complicada. Agrega que en ese minuto tampoco llegó el SAMU, entonces quedó Carabineros solo actuando en la situación.

Lo importante es que hay que seguir trabajando, hay que abordar el tema porque es muy complejo trabajar con **menores** porque siempre van a estar en una situación de vulnerabilidad ante todo. Cree que habían conversado hacer una mesa de trabajo con todos los actores que estaban en esa situación, con la finalidad de no vulnerar los derechos que tienen los niños respecto de cómo es el actuar de Carabineros, del SAMU y de las personas que están capacitadas para eso. Hay personas que están trabajando y están capacitadas, Carabineros no está capacitado para abordar a un niño de 7, 10 o 12 años de alguna forma y, como dijo la

directora del SENAME, la presencia de carabineros de repente altera más al niño de lo que lo ayuda. Esa situación también es compleja y abordar el tema en una mesa de trabajo con las instituciones involucradas, sería muy positivo.

El **Sr. Alcalde (S)** agradece e indica que queda en Acta la recomendación.

El **Sr. Álvaro Pérez, Fiscal Adjunto, Fiscalía Ñuñoa-Providencia, Ministerio Público,** reafirma lo que señaló la Subprefecto Millacoy. Desde el año pasado y por situaciones sociales que han implicado que muchas personas hayan quedado sin hogar, además de otras que ya estaban viviendo en la calle, y dada la situación de abandono de ciertos inmuebles, éstos fueron ocupados. En su oportunidad conversó con la Subprefecto, no solo por viviendas de la comuna de Providencia, también en la comuna de Ñuñoa, acerca de algunas estrategias para. De partida, tratar siempre de actuar en situaciones de flagrancia, no siempre se puede, pero también más fácil cuando se trata de inmuebles que tienen propietarios determinados, individualizados, porque aun cuando no estén en una situación de flagrancia nadie impide, por ejemplo, que el propietario vaya y si su reja o su puerta está con un candado distinto, es su casa y puede llegar y entrar. Ahí es más fácil poder proceder también con las personas que lo están ocupando. Así han logrado, como indicó la Subprefecto, algunos avances bastante sustantivos.

Distinta es la situación de lo que ocurre con el edificio donde alojaba la Universidad Pedro de Valdivia y que es de propiedad del Comité Olímpico, que al estar siniestrado hoy día se trata de un lugar que prácticamente no tiene limitaciones de ingreso, como bien plantea el Concejal Lizana, y al no existir limitaciones de ingreso en cualquier momento puede ser ocupado por muchas personas. Incluso se pueden ir las que hoy están ahí y ser ocupado por otras. Por tanto el trabajo que hay que hacer es un poco más integral, también con el propietario, el Comité Olímpico, acerca de los compromisos que se deben asumir en orden a darle cierto resguardo físico al inmueble porque de lo contrario el problema va a persistir.

Ese edificio representa además un peligro de derrumbe, el incendio produjo daños estructurales y en obras que están en condiciones ruinosas y que representan un peligro es posible tomar medidas ajenas a las penales y que están dentro de las facultades de los juzgados civiles. Si se trata de una obra ruinosa con peligro de seguridad se puede abordar desde ese punto de visto.

Finalmente, lo que señalaron la Sra. Brizuela y el Comisario acerca de los acontecimientos ocurridos el lunes 21 o martes 22 en la casa de SENAME, en la Fiscalía Oriente hay un fiscal que ve en forma exclusiva causas de vulneración y maltrato de niñas, niños y adolescentes en hogares institucionalizados por parte del SENAME. Eso está siendo visto por él, pero claramente el tema es un poco más profundo, no puede hablar del contenido de la investigación, solo puede decir que se están realizando las actividades de... Pero al menos existía información de... Tienen entendido, por lo que se informó después, que en días anteriores había salido una información sobre algunos gritos... No es una investigación fácil toda vez que escuchar esos gritos, que son más o menos desgarradores, sin duda conmueven el alma, pero hay que investigar cuáles son las circunstancias en que se produjo eso y es a lo que está abocado el fiscal que investiga ese tipo de delitos.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 48 DE 30 DE MARZO DE 2021

El **Sr. Alcalde (S)** agradece las presentaciones, las intervenciones y la asistencia de todos los presentes.

Siendo las **17:56** horas, se levanta la sesión.

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

Municipalidad de Providencia
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
Secretaría Municipal

MRMQ/vga.